



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia N° 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 07 de Julio de 2008

Expte. N° 8.356/08.

RES. C.D. N° 291/08.

VISTO: Las presentes actuaciones por la Mag. Lidia E. Ibarra solicita autorización para realizar la evaluación de Proyecto de Carreras, en el ámbito de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), durante los meses de Junio y Julio del corriente año lectivo; y,

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada docente fue seleccionada como evaluadora interdisciplinaria para la primera instancia de evaluación de las Carreras de Ingeniería.

Que a los efectos de poder cobrar los honorarios pertinentes la solicitante debe contar con la autorización, como organismo empleador, de esta institución.

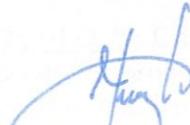
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 02/07/08)
RESUELVE:

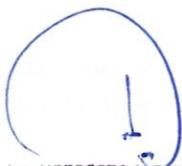
ARTICULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y autorizar a la Mag. Lidia E. Ibarra, D.N.I. N° 10.219.253, Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva de esta Facultad, a realizar la evaluación de Proyecto de Carreras, en el ámbito de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), durante los meses de Junio y Julio del corriente año lectivo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníque con copia a: Mag. Lidia E. Ibarra y Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). Cumplido ARCHIVESE.-

RMD.


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS